



Resolución Administrativa N° 1146 -2023

HR"AMLL"A-OA-UP

Ayacucho, 17 NOV 2023

VISTO: La Resolución Administrativa N° 336-2023-HR "MAMLL" A-OA-UP, de fecha 26 de junio del 2023, sobre calculo y pago por concepto de Vacaciones Truncas y/o no gozadas, a favor de la servidora **MORALES ROMANI, YAQUILINA**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 336-2023-HR "MAMLL" A-OA-UP, de fecha 26 de junio del 2023, otorgar por única vez a favor de la servidora **MORALES ROMANI, YAQUILINA**, por concepto de Vacaciones Truncas y/o no gozadas por el importe de Cuatro Mil Novecientos Diez y Seis y 67/100 soles (S/. 4,916.67), conforme a la liquidación efectuada por el Área de Remuneraciones y Planillas adscrita a la Unidad de Personal, del periodo del 01 de agosto del 2020 al 31 de julio del año 2022;

Que, en la precitada Resolución Administrativa se advierte error material involuntario, en lo que respecta al monto reconocido por concepto de Vacaciones Truncas y/o no gozadas, a favor de la servidora **MORALES ROMANI YAQUILINA**, por lo mismo resulta necesario dejar sin efecto dicho acto administrativo;

Que, en la administración pública, en cualquier momento, por iniciativa propia o a solicitud del interesado se puede iniciar dejar sin efecto un acto administrativo, en este caso, de oficio y de forma excepcional se dejara sin efecto, la Resolución Administrativa N° 336-2023-HR "MAMLL" A-OA-UP de fecha 26 de junio del 2023, por error numérico y material involuntario.

Estando en las consideraciones precedentes, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 321-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - De oficio, dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 336-2023 HR "MAMLL" A-OA-UP, de fecha 26 de junio del 2023, mediante el cual se reconoce el concepto de Vacaciones





Resolución Administrativa N° 1146 -2023

HR" MAMLL" A-OA-UP

Ayacucho, 17 NOV 2023

Truncas y/o no gozadas a favor de la servidora **MORALES ROMANI YAQUILINA.**

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, con la presente Resolución a la interesada, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Área de Remuneraciones y Planillas, INFORHUS, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

[Firma]

Lic. *Edwin Gonzales Huanquehua*
JEFE DE PERSONAL